



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0030-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Asunto: Solicitud de información sobre LMU-41

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El 26 de noviembre de 2020, el Subprocurador Metropolitano Ab. Fernando Rojas Yerovi, suscribió el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-3090-O, respondiendo un requerimiento hecho por mi persona, respecto a un Oficio suscrito por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, con relación a los análisis legales que debían realizar las administraciones zonales previo a entregar una LMU-41. Luego de esta respuesta, la concejala Mónica Sandoval convocó a una mesa de trabajo con todas las administraciones zonales para revisar el criterio del Subprocurador, en la que acudí yo y estuvo su delegado. Luego de que han transcurrido 2 meses, he recibido información por parte de un administrado sobre la falta de celeridad referente a un proceso de otorgamiento de una LMU-41, indicándome que no se despachan sus solicitudes, aún cuando manifiesta que ha cumplido con todos los requisitos que le exige la normativa. De conformidad con mi competencia fiscalizadora en calidad de concejala metropolitana, amparada en el COOTAD y la Resolución C074, solicito pueda enviarme el listado de solicitudes para LMU-41 que existen dentro de su administración zonal, indicando cuándo fueron solicitadas, y en el caso de no haberseles otorgado todavía, la razón correspondiente de no haberlo hecho.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0030-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)